

El futuro modelo de información corporativa. ¿Deben opinar los auditores sobre el informe integrado?*

Fernando Gómez-Bezares

f.gomez-bezares@deusto.es

Profesor e investigador de la Universidad de Deusto
España

Estibaliz Goicoechea

estibaliz.goicoechea@deusto.es

Profesora e investigadora de la Universidad de Deusto
España

Resumen

El presente trabajo analiza el futuro modelo de información corporativa, el informe integrado, que aúna en uno solo toda la información necesaria para evaluar el verdadero valor de la empresa y su impacto en la sociedad. Además se estudia la necesaria evolución de la actividad de la auditoría para dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés sobre la seguridad y fiabilidad de la información no financiera contenida en el informe integrado. Con este objeto se han analizado los informes integrados de dos entidades, así como los informes que sobre los mismos han emitido los auditores.

Palabras clave: Información integrada, informe integrado, auditoría, informes de auditores.

* Los autores quieren agradecer los interesantes comentarios de D. Ángel Muñoz Merchante y D^a. Laura Parte Esteban de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Las opiniones contenidas en el presente trabajo así como los posibles errores son responsabilidad exclusiva de los autores.

Recibido: 31-10-2013 - Versión final aceptada: 30-11-2013

Abstract:

This paper analyzes the future model of corporate information, the integrated report, which combines in a single report all the information needed to assess the true value of the company and its impact on the society. It also studies the necessary evolution of the audit activity to meet expectations of stakeholders on the safety and reliability of non-financial information contained in the integrated reporting. For this purpose we have analyzed two integrated reports and the auditors' reports issued on them.

Keywords: Integrated information, integrated report, audit, auditors' reports.

Introducción

La desconfianza generalizada en los mercados y la gran incertidumbre económica reinante, unidas a la diversidad de informes que las empresas presentan, impulsan a éstas a replantearse los actuales modelos de información que generan para sus grupos de interés, y a proponer la posibilidad de integrar toda la información necesaria para valorar y evaluar los resultados, el valor y el impacto en la sociedad de una empresa en un solo informe, el informe integrado, que aúna información financiera y no financiera.

Para que los grupos de interés puedan tomar sus decisiones sobre la base del informe integrado, éstos necesitarán cubrir sus expectativas sobre la seguridad y fiabilidad de la información no financiera [de la misma forma que lo hacen con la información financiera], resultando necesario que expertos independientes la verifiquen y garanticen su contenido.

Actualmente, el informe de auditoría expresa una opinión únicamente sobre las cuentas anuales y sobre si las mismas reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, económica y financiera de la entidad auditada. La verificación de la información no financiera queda fuera del ámbito regulado de la auditoría. La evolución de la actividad de auditoría y el desarrollo de nuevas técnicas e informes que cubran las expectativas de los usuarios, sobre la seguridad respecto de la información no financiera, se hacen imprescindibles.

La actividad de auditoría deberá evolucionar además para dar solución a otras cuestiones que siguen abiertas en el debate sobre el alcance de la auditoría y en especial sobre el contenido del informe, ya que las dudas sobre la utilidad del actual formato estandarizado del informe de auditoría para la toma de decisiones de los grupos de interés son muy extendidas [Church *et al.*, 2008; Coram *et al.*, 2011; Gray *et al.*, 2011]. Los nuevos y crecientes desgloses incluidos en las cuentas anuales de las empresas informantes y las expectativas de los grupos de interés sobre la seguridad de los mismos, obligarán a replantear el alcance de la auditoría y el contenido del informe de auditoría [IAASB, 2011]. La auditoría debe acompañar la evolución de los nuevos modelos de información corporativa.

En abril de 2013, el International Integrated Reporting Council publicó el borrador del Marco Conceptual de Información Integrada que pretende guiar a las entidades en la elaboración de un informe integrado. En este sentido, algunas empresas, como el grupo danés del sector farmacéutico Novo Nordisk y el grupo financiero español BBVA, ya han aceptado el desafío de emitir un único informe conciso, claro y comparable, que incluya toda la información relevante sobre cómo crean valor en el tiempo, presentando informes integrados. En paralelo, los auditores de dichas entidades han emitido informes de revisión de la información no financiera, tratando de responder así a las expectativas de los grupos de interés.

En la actualidad, apenas existe literatura que estudie el contenido específico de estos primeros informes integrados; tampoco se han analizado los informes de revisión independiente realizados por auditores sobre la información no financiera. El presente trabajo pretende responder a ese vacío y analizar la necesaria evolución de la auditoría para garantizar la fiabilidad de la información no financiera, como consecuencia de la adopción del informe integrado como modelo de información corporativa.

La estructura del trabajo es la siguiente. En un primer apartado analizaremos el contexto teórico de la auditoría, la normativa vigente en España y en Europa, así como las principales características del informe de auditoría actual. Además se hace referencia a las nuevas necesidades que surgen en torno a la auditoría. El segundo apartado desarrolla desde un punto de vista teórico qué se entiende por infor-

me integrado y las diferentes iniciativas internacionales relacionadas con la información corporativa no financiera. A continuación se realiza un análisis comparativo de algunos de los primeros intentos por desarrollar en la práctica un informe integrado en el contexto internacional, Novo Nordisk y el grupo español BBVA, así como los informes que sobre los mismos han emitido los auditores. Finalmente, se presentan algunas conclusiones.

La auditoría. Definición y modalidades de auditoría

La información financiera es la base fundamental sobre la que los grupos de interés toman decisiones económicas y financieras. Entendemos por grupos de interés, todos aquellos colectivos que pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa, principalmente clientes, proveedores, empleados, accionistas, inversores, gobiernos, consumidores, competidores, organismos internacionales y la sociedad civil en general.

Los grupos de interés necesitan que dicha información generada por las sociedades sea veraz, fiable, relevante y de calidad. Necesitan poder confiar en la información a la hora de tomar sus decisiones. De otra manera se generarían costosas ineficiencias en el funcionamiento de los mercados y de la economía en general.

Esta situación ha llevado al desarrollo, en los últimos años, de numerosa normativa para reforzar la garantía y calidad de la información financiera. En este marco la actividad de auditoría y su función de garante de la calidad de la información emitida por las entidades, en especial la económico-financiera, resulta fundamental.

Definición de “Auditoría”: En términos generales, podemos identificar auditoría con revisión, control o verificación de la información emitida por las empresas, realizada por un experto independiente.

De las definiciones de “auditoría de cuentas” recogidas en el marco normativo español se desprenden las principales características de la actividad de auditoría:

1. Se trata de una actividad, y no una profesión, que para ser denominada “auditoría” tiene que ser realizada por auditores de cuentas.

2. El objeto de la actividad es la revisión y verificación de la información económico financiera, que principalmente se corresponderá con las cuentas anuales [CCAA] y con otros documentos contables, elaborados según unos criterios preestablecidos. Las cuentas anuales comprenden, según la normativa contable española, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.
3. La finalidad de la actividad de auditoría es determinar si dicha información económico financiera expresa la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa examinada.
4. Para poder realizar el trabajo descrito anteriormente el auditor utilizará unas técnicas específicas de la profesión con la finalidad de informar sobre la fiabilidad de la información revisada en un informe con efectos ante terceros. Este último aspecto determina la función de interés público de la actividad de auditoría, ya que los grupos de interés confían en el trabajo realizado por los auditores y en las garantías que proporcionan sobre la documentación contable que verifican. Únicamente los trabajos de revisión de estados contables que impliquen la emisión de un informe con efectos ante terceros, podrán calificarse como auditoría.
5. Como se podrá apreciar posteriormente con más detalle, otra característica de la actividad de auditoría es que está excepcionalmente regulada, debido a la función de garante de la información económico financiera, que desarrollan los auditores.

Modalidades de Auditoría: En función del objeto de la auditoría podemos distinguir [Porter *et al.*, 2009]:

- Auditoría de estados financieros: es la que relacionamos en el lenguaje habitual con el término “auditoría”, la revisión de la información económico financiera de la empresa para comprobar si refleja la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa.
- Auditoría de cumplimiento: los auditores comprueban que la entidad auditada actúa de acuerdo con unos procedimientos establecidos por la propia entidad o una entidad pública externa.

- Auditoría operativa: supone la revisión y evaluación de las operaciones de la empresa para comprobar si siguen un criterio de efectividad, eficacia y eficiencia de acuerdo con los objetivos de la entidad, para realizar recomendaciones que mejoren la gestión en el futuro.

En función de los beneficiarios de la auditoría, éstas pueden ser además clasificadas en:

- Auditoría externa: son las elaboradas por profesionales independientes de la entidad auditada.
- Auditoría interna: son las elaboradas por personal interno de la entidad auditada, como también los externos que tienen dependencia directa de la gerencia de la empresa.

Normativa legal reguladora de la actividad de auditoría

Entorno regulatorio en España: Marina [1998] distingue dos grupos normativos principales sobre los que se basa la regulación de la actividad de auditoría en España. El primero, fija el marco profesional de la actividad de auditoría; el segundo, ordena y posibilita la ejecución de dicha actividad, según resume la tabla 1.

Tabla 1. Marco normativo de la actividad de auditoría

	Primer Grupo Normativo	Segundo Grupo Normativo
Objetivo	Fijar marco profesional de la actividad de auditoría	Ordenar y posibilitar la ejecución de la actividad de auditoría
Normativa	Ley de Auditoría de Cuentas Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas Normas Técnicas de Auditoría del ICAC Normas de auditoría, de ética y de control de calidad interno de los auditores de cuentas Normas Internacionales de Auditoría del IAASB	Título III del Código de Comercio Ley de Sociedades de Capital

Fuente: Elaboración propia

El Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio de 2011, establece en su artículo 6.2. que las *normas de auditoría* son las contenidas en la propia Ley de Auditoría de Cuentas, su Reglamento de Desarrollo, las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas por la Unión Europea, y en las Normas Técnicas de Auditoría, aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas [en adelante “ICAC”], en aquellos aspectos no regulados por las normas internacionales mencionadas.

Las *Normas Técnicas de Auditoría*, publicadas en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 4 de enero de 1991 y modificadas posteriormente por la Resoluciones de 1994, 2007 y 2010, constituyen los principios generales, que necesariamente ha de observar el auditor en el ejercicio de su actividad para poder expresar una opinión técnica [ICAC 1991].

Las Normas Técnicas de Auditoría pueden ser divididas en tres grandes grupos:

- Normas Técnicas de carácter general: regulan las condiciones que debe reunir el auditor de cuentas y su comportamiento en el desempeño de sus funciones
- Normas Técnicas sobre la ejecución del trabajo: desarrollan los medios a aplicar por el auditor en el ejercicio de su actividad, y
- Normas Técnicas sobre informes: regulan el contenido, formato y redacción de la opinión técnica emitida por los auditores.

Las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por el International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB] de la International Federation of Accountants [IFAC], aceptadas por la Unión Europea, están pendientes de su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El 31 de enero de 2013 se publicó la Resolución del ICAC por las que se someten a información pública las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España. Está prevista la aplicación de dichas normas para los trabajos de auditoría a desarrollar sobre las cuentas anuales españolas de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

Las Normas Internacionales de Auditoría se estructuran en seis bloques principales:

- Principios generales y responsabilidades: en especial la delimitación de las responsabilidades de los auditores y de las entidades auditadas
- Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos valorados: centrado en el diseño del trabajo a realizar por el auditor, desde el punto de vista del conocimiento de la entidad auditada, la evaluación del riesgo y el diseño de los trabajos
- Evidencias de auditoría: recoge criterios y normas sobre las evidencias que debe obtener el auditor para sustentar su opinión técnica
- Utilización del trabajo de otros
- Conclusiones e informes: desarrolla la normativa relativa a la formación de opinión y emisión del informe de auditoría
- Áreas especializadas

Normativa Comunitaria: La regulación de la actividad de auditoría en España no puede entenderse sin una referencia a las *disposiciones comunitarias* en materia de información financiera y verificación contable y en especial a la Octava Directiva, Directiva 2006/43/CE, aprobada en su nueva redacción el 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas.

En palabras de la misma norma, la Directiva pretende armonizar los requisitos, normas y procedimientos en los trabajos de auditoría en los Estados miembros, al igual que existen unos principios contables comunes, las Normas Internacionales de Información Financiera.

El informe de auditoría

Como se ha desarrollado anteriormente, la Ley de Auditoría de Cuentas configura la actividad de auditoría como aquella que, mediante la utilización de determinadas técnicas de revisión, tiene como objetivo la emisión de un informe, con efectos ante terceros, sobre la fiabilidad de la información económico financiera de una entidad.

Entorno regulatorio en España: La regulación sobre el informe de auditoría en España es la contenida en:

- La Ley de Auditoría de Cuentas, artículos 1 a 6, que regula en su artículo 3.1, de manera precisa, el contenido del informe de auditoría con la finalidad de armonizar el modelo del mismo contenido en las Normas Internacionales de Auditoría.
- Tercer grupo de las Normas Técnicas de Auditoría: Normas Técnicas sobre informes.
- Normas Internacionales de Auditoría –NIA–¹: en especial las NIA 700 “Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros”, NIA 705 “Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente” y NIA 706 “Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente”.

Tipología de informes de auditoría: Son tres los tipos de informes de auditoría contemplados en la normativa española descrita anteriormente: informes de auditoría de cuentas anuales; informes complementarios realizados sobre las cuentas anuales de las entidades de seguros, entre otras; e informes especiales, referidos a supuestos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital [aumentos de capital y otros].

Los trabajos de revisión de información no financiera no quedan contemplados en la enumeración anterior. No se debe olvidar que tales trabajos, en los que el auditor actúa como un experto independiente, no quedan contemplados en la definición de auditoría recogida en la normativa reguladora de dicha actividad y quedan fuera, por lo tanto, del paraguas de su normativa.

Párrafos y contenido del informe de auditoría: El formato y contenido del informe de auditoría está delimitado y regulado en todo detalle en la normativa reguladora de la actividad de auditoría con el objetivo de asegurar la necesaria claridad en la opinión de los auditores sobre la fiabilidad de la información auditada, favoreciendo además la comparación de los informes en un entorno financiero.

El contenido de los párrafos y aspectos formales incorporados en los informes de auditoría se resume en la tabla 2.

¹ Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB de la IFAC, disponibles en www.ifac.org

Las Normas Técnicas de Auditoría relativas a informes, emitidas por el ICAC, así como las Normas Internacionales de Auditoría, contienen diferentes ejemplos de informes de auditoría con la finalidad de orientar al auditor de cuentas sobre su redacción, para lograr la máxima uniformidad que facilite la comprensión de los informes por parte de los lectores de los mismos.

Tabla 2. Párrafos y contenido del informe de auditoría español

Párrafos / Aspectos formales	Contenido
Aspectos formales	Por escrito Título: debe identificar que es informe de auditor independiente. Identificación de destinatarios y entidad auditada. Fecha: finalización de ejecución del trabajo. Firmado por auditor inscrito en Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
Párrafo de alcance	Identificación de estados comprendidos en las Cuentas Anuales (CCAA) auditadas, marco normativo contable utilizado en su preparación. Referencia a normativa reguladora de la actividad de auditoría y a responsabilidad de auditor de expresar opinión sobre CCAA en su conjunto.
Párrafo intermedio de salvedades	Naturaleza, razones, cuantificación y efecto sobre las CCAA de la salvedad.
Párrafo de opinión	Opinión clara y precisa sobre si las CCAA expresan la imagen fiel de la entidad auditada.
Párrafo de énfasis y párrafo de otras cuestiones	Llamada de atención sobre un hecho relevante contenido o no en las CCAA.

Fuente: Elaboración propia

Tipos de opinión: Sobre la base de las evidencias obtenidas durante la realización del trabajo de auditoría, el auditor emite un informe con las siguientes alternativas de opinión: opinión favorable, con salvedades, desfavorable, o denegada.

La opinión favorable considera que las cuentas anuales auditadas reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial y financiera de la entidad auditada sobre la base de las normas contables aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales.

La decisión de emitir una opinión con salvedades, desfavorable o incluso denegar la opinión depende de la naturaleza del hecho que origina la opinión calificada y del juicio del auditor sobre el efecto del mismo en las cuentas anuales, según resume la tabla 3.

Tabla 3. Informes calificados de auditoría

Naturaleza del hecho	Juicios sobre efectos sobre cuentas anuales	
	Significativo pero no generalizado	Significativo y generalizado
Cuentas anuales contienen incorrecciones significativas	Opinión con salvedades	Opinión desfavorable
Imposibilidad de obtención de evidencia adecuada y suficiente	Opinión con salvedades	Denegación de opinión

Fuente: IAASB (2008).

Las nuevas necesidades en auditoría

A pesar de la abundante y detallada regulación de la actividad de auditoría en general y del informe de auditoría en particular, el debate sobre su contenido y forma no está cerrado. La cuestión principal en ese debate es si el formato estandarizado vigente del informe de auditoría comunica la información apropiada a los grupos de interés, para que éstos puedan tomar sus decisiones de la manera más adecuada y si el informe vigente informa correctamente sobre la calidad de la auditoría realizada.

Tras revisar la literatura existente sobre el modelo de informe de los auditores, Church *et al.* [2008, p. 85] concluyen que “el informe de auditoría tiene un valor simbólico para los lectores, pero poco valor informativo”. Los usuarios de los informes y los auditores realizan una valoración diferente sobre el mensaje que transmite el informe de auditoría, el “*expectation gap*” sigue existiendo. Para enmendar esta situación se recomienda incluir información adicional en el informe de auditoría, así como realizar una labor de educación de los usuarios de los mismos. El objetivo es incrementar el valor del informe de auditoría, sin que la información adicional suministrada confunda, más que aclarar, a los lectores del mismo.

El International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB], organización independiente que emite estándares internacionales de auditoría y aseguramiento, tratando de que exista una convergencia en el contexto internacional de dichos estándares, y el American Institute of Certified Public Accountants [AICPA], la organización nacional profesional de auditores estadounidense, encargada de elaborar los estándares de auditoría y de ética en Estados Unidos, realizan desde hace años estudios para mejorar el contenido y el formato de los informes de auditoría.

Sobre la base de un proyecto de investigación realizado en 2009 para el IAASB y el AICPA Auditing Standards Board, en relación con el valor otorgado por los usuarios del informe de auditoría en la toma de sus decisiones, Turner *et al.* [2010] proponen ampliar el contenido de dicho informe. Así se recomienda añadir al informe de auditoría vigente una serie de notas, al estilo de las notas explicativas que acompañan a las cuentas anuales, que incluyan comentarios e información de los auditores sobre el nivel de aseguramiento otorgado por los auditores y su independencia, la calidad de los estados financieros y del sistema de reporte financiero y la sostenibilidad del negocio del cliente.

El estudio realizado por Gray *et al.* [2011] sobre la percepción de cinco grupos de usuarios de informes de auditoría [directores financieros, banqueros, analistas, inversores no profesionales y los propios auditores], sobre las opiniones favorables contenidas en los informes de auditoría, obtiene conclusiones similares a las desarrolladas por Coram *et al.* [2011] sobre la base de un estudio realizado con analistas financieros. Los usuarios de los informes de auditoría no leen con atención el contenido de los mismos y sólo están interesados en conocer si la opinión sobre las cuentas anuales de la empresa auditada es favorable y qué firma de auditoría suscribe el informe. Coram *et al.* [2011] son de la opinión que el desinterés sobre el contenido del informe de auditoría, más allá de una opinión favorable o calificada, radica en el formato estandarizado del mismo y recomiendan diferentes alternativas, desde mayores desgloses hasta un formato libre del informe de auditoría para incrementar el valor del mismo.

El IAASB [2011] destaca que la sofisticación y complicación crecientes de los mercados financieros y de capitales, han provocado cambios en los informes de las empresas. Los desgloses de información sobre el uso del valor razonable, sobre las estimaciones realizadas, los modelos utilizados para el cálculo de determinados valores, etc. son mucho más

abundantes que hace unos años. Los informes de las empresas incluyen más información, aunque muchas veces ésta es más subjetiva y menos confiable. Este hecho obliga a que la actividad de auditoría y el informe de auditoría evolucionen para responder a las expectativas de los grupos de interés sobre la seguridad de esos nuevos desgloses.

Las expectativas o los deseos de los usuarios de los informes de auditoría sobre su contenido son muy amplias. El informe MARC [2011] identifica cinco categorías de información que se podrían incluir en un informe de auditoría largo:

1. Información que aclare el alcance de la auditoría y el lenguaje utilizado en el informe de auditoría.
2. Información sobre el equipo de auditoría, involucración de expertos y sobre el encargo.
3. Información sobre el proceso de la auditoría, como el modelo de riesgo utilizado, los hallazgos y conclusiones de los auditores.
4. Información complementaria sobre la opinión de los auditores sobre los estados financieros: evaluación del sistema de control interno, probabilidad de fraudes o actos ilegales, información contenida en la carta de manifestaciones, etc.
5. Información más allá del alcance de la auditoría como evaluación del modelo de negocio del cliente, información no financiera, etc.

Esta información debería ayudar a que los usuarios de los informes de auditoría evaluaran mejor el objetivo y limitaciones de la auditoría, así como su calidad.

Igualmente, en relación con el formato de la opinión de auditoría, el informe MARC [2011] distingue diferentes opciones, que van desde informes muy breves hasta muy extensos:

1. Mantenimiento del actual informe de auditoría, ya que se ha demostrado que contiene información valiosa para los usuarios.
2. Un informe con una única frase al estilo “cuentas anuales correctas/no correctas”, ya que para muchos usuarios el hecho de que la opinión sea calificada o no es más importante que la terminología exacta utilizada en el informe de auditoría, o informes que contengan una escala [por ejemplo del 0 al 10] sobre la fiabilidad y calidad de los estados financieros.

3. Un informe de auditoría sin formato estandarizado, sino adaptado a cada auditoría y cada entidad auditada, evitando las perífrasis actuales, que muchas veces oscurecen la comprensión del informe.
4. Complementación del actual informe de auditoría con más párrafos de énfasis y de otras cuestiones de los usados en la actualidad o que justifiquen la metodología de auditoría utilizada, así como los juicios de los auditores, al estilo del modelo de informe francés y japonés.

Vanstraelen *et al.* [2012] tratan de lograr un consenso entre las expectativas de información de los usuarios del informe de auditoría, que se han descrito anteriormente y las posibilidades de información de los auditores, proponiendo un modelo alternativo de informe de auditoría. Tanto los auditores como los usuarios del informe de auditoría opinan que sería más importante cambiar el contenido del informe, más que el formato. Así, ambos están interesados en incluir un párrafo que analice los hallazgos y conclusiones de los auditores en cada área de la auditoría, como principales áreas de riesgo, la calidad del sistema de control interno y la evaluación de los auditores de la calidad de los principios y normas contables utilizados por la empresa. Además desean que se incluya otro párrafo con información sobre los auditores, que ayude a evaluar la calidad de la actividad de auditoría.

El nuevo modelo de información corporativa que se analiza a continuación, y que integra la información financiera y no financiera de las entidades, obligará a que tanto los procedimientos de auditoría como el informe de los auditores evolucionen para dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés sobre la fiabilidad del conjunto de la información reportada por las sociedades.

Nuevas necesidades de información: el informe integrado. La sostenibilidad y la información integrada

Las importantes crisis de reputación empresariales sufridas a finales del s. XX y principios del s. XXI, Enron 2001, Lehman Brothers 2008, Nike 1994, Shell 1995, etc., obligaron a que la *responsabilidad social empresarial* pasara, de ser un concepto teórico, a incorporarse en la gestión empresarial.

Una *empresa sostenible*, bajo el entendimiento actual, debe crear valor económico, social y medioambiental para convertirse en uno de los actores relevantes que, interactuando con otros agentes, buscan soluciones a los problemas de la agenda global [Porter y Kramer, 2011]. La sostenibilidad a largo plazo debe estar integrada en el negocio y en la gestión estratégica de la empresa.

La sostenibilidad va un paso más lejos que la responsabilidad social empresarial, centrándose en una visión empresarial que crea valor a largo plazo para todos los grupos de interés, con base en una estrategia ecológica y teniendo en cuenta las comunidades en las que opera, así como el contexto global económico, social y cultural. La transparencia y la rendición de cuentas hacia la sociedad y todos los grupos de interés, así como su participación en la organización son fundamentales.

En el terreno de la *contabilidad e información financiera*, el desarrollo futuro más importante relacionado con la sostenibilidad es el informe integrado. Según Flores *et al.* [2012] el modelo actual de informe está fallando, centrado principalmente en la información financiera, cuando se ha demostrado que muchas de las decisiones tomadas por inversores y otros grupos de interés se basan en información no financiera. Por esta razón es necesario que la información financiera, social y medioambiental se presente interconectada en un solo informe. La adopción del informe integrado, como modelo de información corporativa, asegurará que la sostenibilidad es la prioridad de las organizaciones [Eccles y Serafeim, 2011], ayudará a afianzar las relaciones con los accionistas y a reducir el riesgo de reputación de las organizaciones [Eccles y Krzus, 2010], así como a que éstas informen con más transparencia sobre sus logros, mejorando la confianza de los accionistas [Azam *et al.*, 2011].

La información integrada y el international integrated reporting council

La experiencia ha demostrado que la *información financiera tradicional*, orientada principalmente hacia el pasado, no ofrece una imagen verdadera del valor de la empresa, de sus riesgos e incertidumbres. Según el estudio realizado en 2010 por Ocean Tomo “Ocean Tomo’s Intangible Asset Market Value Study” el porcentaje de valor de mercado explicado

por activos físicos y monetarios descendió de un 83% en 1975 a un 19% en 1999. El resto de valor de mercado quedaría explicado por activos intangibles muchos de los cuales no están explicados en las cuentas anuales de las empresas. En especial, gran parte del denominado capital intelectual no puede ser contabilizado en los estados financieros, siendo necesario que las empresas generen documentación extracontable para informar sobre el mismo [Alcañiz y Gómez-Bezares, 2013].

El desafío de las empresas es integrar la multitud de información que ya generan en un informe conciso que, sin olvidar el pasado, cubra aspectos como la estrategia empresarial, los resultados operativos y financieros y aspectos de índole económica, ambiental, social y de gobierno.

El *International Integrated Reporting Council* [Comité Internacional de Información Integrada, en adelante “IIRC”] se constituyó en 2010 y está formado por algunos de los líderes económicos y empresariales más importantes del mundo, e incluye académicos de reconocido prestigio. El IIRC está desarrollando un *Marco Conceptual de Información Integrada*, que facilitará la elaboración de la información corporativa en las próximas décadas. El objetivo de este Marco Conceptual es guiar a las organizaciones en la ardua tarea de suministrar y comunicar a los grupos de interés en un formato claro, conciso y comparable toda la información para que éstos puedan evaluar la organización desde sus múltiples perspectivas y así puedan tomar mejores decisiones a corto y largo plazo.

En la elaboración de este Marco Conceptual están colaborando, dentro de un proyecto piloto, alrededor de cien empresas cotizadas de todo el mundo entre las que destacan BBVA, Danone, Deloitte, HSBC, Microsoft, Natura, Novo Nordisk, PWC, SAP, Telefónica y The Coca Cola Company.

Con el objetivo de desarrollar el citado marco, el IIRC publicó en 2011 el informe *Towards Integrated Reporting – Communicating Value in the 21st Century* y en 2013 el documento *Borrador sometido a consulta del Marco Internacional <IR>, Elaboración de Informes Integrados* [en adelante “Marco Internacional <IR>”], disponibles en www.theiirc.org.

La información integrada debe reflejar según el IIRC el pensamiento sistémico que debe existir en toda organización y abordar los resultados de una empresa considerando todos los factores relevantes que pueden afectar al negocio. Dichos factores incluirán los económicos, los sociales, los medioambientales y otros.

Presentar información integrada no es simplemente combinar el informe anual con información sobre responsabilidad social corporativa, ya que no se valoraría el enfoque empresarial de una organización desde la estrategia y sólo generaría lo que algunos economistas americanos llaman “*more pages unread*” [páginas y páginas sin leer ni analizar]. La información presentada debe ser concisa y estar interconectada, se debe comprobar en qué medida los diversos factores que afectan a la creación de valor presentan una relación causa-efecto.

El producto final de la información integrada es el *informe integrado* que en palabras del IIRC en su Marco Internacional IR [p. 8] es “una comunicación concisa sobre el modo en que la estrategia de una organización, así como su gobierno, desempeño y perspectivas, en el contexto de su entorno, conducen a la creación de valor en el corto, medio y largo plazo”.

Directrices para la preparación de un informe integrado

Seis son los principios rectores que sustentan la preparación de un informe integrado: enfoque estratégico, conectividad de la información, capacidad de respuesta a los grupos de interés, relevancia y concisión, fiabilidad e integridad, coherencia y comparación.

El informe integrado debe proporcionar una visión sobre los objetivos estratégicos de la empresa e información concisa y relevante sobre las conexiones que existen entre el modelo de negocio de la empresa, todos los factores externos que afectan a la misma y los recursos y relaciones que son relevantes para crear valor a lo largo del tiempo. En contraposición a la orientación de la información financiera tradicional, casi en exclusiva hacia el pasado, el informe integrado debe informar sobre los intereses a corto y largo plazo de la organización, las medidas propuestas para lograr esos objetivos y los desafíos y riesgos que afectan a los mismos. Asimismo se deberá informar, de manera transparente, sobre la naturaleza, calidad, logros y dificultades de las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés.

La información debe ser completa, neutral, libre de error, además de coherente a lo largo del tiempo, asegurándose de que es relevante y útil para los usuarios de la misma y que permite la comparación con otras empresas. Con este objetivo se recomienda a las organizaciones que instauren sistemas de control interno [incluyendo auditorías internas], certificaciones de los sistemas de gestión o aseguramiento externo e independiente.

El IIRC anima a las organizaciones a que utilicen plataformas tecnológicas para incrementar la conectividad de la información. En especial, se recomienda el uso de plataformas interactivas, como redes sociales y aplicaciones de móviles que permitan entrar en contacto con los grupos de interés y compartir contenido generado por los usuarios. La evolución natural del informe integrado nos alejará de un informe en papel hacia la presentación de un documento interactivo entre la empresa y los grupos de interés [Eccles y Krzus, 2010].

Contenido del informe integrado

El contenido inicial del informe integrado se estructura en siete bloques principales, cuyo contenido fundamental resume la tabla 4.

Tabla 4. Contenido de los bloques principales del informe integrado²

Bloques del informe integrado	Contenido
Descripción general de la organización y del entorno	Contexto en el que actúa la organización, mediante la identificación de misión, actividades principales, mercados, productos y servicios. Contexto legal, comercial, social, ambiental y político que repercute sobre la capacidad de la organización de crear valor en el tiempo.
Gobierno	Estructura de gobierno, proceso de toma de decisiones estratégicas, cultura y valores éticos. Conjunto de habilidades del gobierno y modo en que su remuneración está vinculada a los resultados de corto, medio y largo plazo.
Oportunidades y riesgos	Principales riesgos y oportunidades y repercusiones sobre la capacidad de la entidad para crear valor en el tiempo.
Estrategia y asignación de recursos	Visión clara sobre los objetivos estratégicos y las políticas para lograrlos. Descripción de la ventaja competitiva de la entidad y el modo en que desarrolla y aprovecha el capital intelectual.

² Entendemos que el informe integrado incluirá las CCAA o un enlace a las mismas.

Continuación Tabla 4. Contenido de los bloques principales del informe integrado

Bloques del informe integrado	Contenido
Modelo de negocio	Modelo de negocio y su robustez, actividad fundamental.
Desempeño	Información cuantitativa y cualitativa sobre el éxito de la compañía, factores que han contribuido a los logros e impacto en la sociedad.
Perspectivas de futuro	Análisis riguroso y transparente sobre las perspectivas de futuro de la organización y las medidas adoptadas para hacer frente a las incertidumbres y riesgos asociados a las mismas.

Fuente: Elaboración propia.

Beneficios y desafíos de la información integrada

Los principales beneficios y retos a la hora de presentar la información corporativa de una manera integrada, desde el punto de vista de todos los grupos de interés que presenta el IIRC [2011], se resumen en la tabla 5.

La generación de la información necesaria para el informe integrado obliga a las organizaciones a elaborar una información de mejor calidad, que ayude a la toma de decisiones de la Dirección, generando mayores niveles de confianza y mejorando la reputación corporativa. El principal desafío al que se enfrentan las entidades es lograr que la información contenida en el informe integrado sea clara, concisa y completa. De este logro se beneficiarán todos los grupos de interés.

La información integrada redundará en una mayor transparencia de los participantes en el mercado, en la mejora en la toma de decisiones internas en las organizaciones, en una visión más a largo plazo de todos los agentes del mercado y en una identificación de manera más eficaz de los riesgos para que sean tratados a tiempo. Todos estos aspectos deberían contribuir a que los inversores tomen decisiones más eficaces, a la estabilidad económica, y a la mejor gestión de los recursos comunes, en especial el capital humano, natural y social.

Tabla 5 Beneficios y desafíos de la información integrada para los grupos de interés³

	Beneficios información integrada	Desafíos información integrada
Organizaciones informantes	Mejora en identificación de oportunidades y gestión de los riesgos.	Visión clara y compromiso firme con sostenibilidad.
	Incremento confianza de grupos de interés.	Esfuerzo de unificación internacional sobre el contenido del informe integrado.
	Mejora reputación corporativa	Confidencialidad. Sistemas de información integrados y potentes.
Inversores	Mejor evaluación de la capacidad de la empresa para la generación de flujos de efectivo futuros y de los factores que impactan en la creación de valor a largo plazo.	Herramientas para el análisis de la información en desarrollo.
	Mejor evaluación de impacto de riesgos y oportunidades.	Sistemas de compensación e incentivos enfocados al corto plazo.
	Se facilitan los análisis comparativos.	
Responsables políticos y reguladores	Mejor gestión y asignación de capitales, en especial humano, natural y social.	Esfuerzo de homogeneización de legislaciones locales.
	Mayor estabilidad económica	

Fuente: Elaboración propia

El *reto* principal al que se enfrentan los responsables políticos, reguladores y emisores de normas es el del esfuerzo de revisión de las normas y legislaciones locales, de coordinación y tiempo que requerirá la necesaria homogeneización internacional de legislación, reglamenta-

³ Nos fijamos en los grupos de la tabla, pero se podría hablar del resto de grupos de interés.

ción y normas locales para regular un informe integrado internacional [Eccles y Serafeim, 2011]. Con todo, dado que la información financiera está recientemente unificada a nivel internacional (NIIF) y que sobre la no financiera hay escasa regulación local, parece que si se crea una norma internacional y todos se ajustan a ella, el camino no es tan complicado. El problema es si cada país va creando normativa propia donde hoy no existe y luego habrá que unificarla.

Los académicos tienen por delante dos desafíos principales: ayudar con su investigación al desarrollo del informe integrado y educar a las siguientes generaciones en este marco.

Por último, los auditores se enfrentan al enorme reto de atender las expectativas de seguridad que organizaciones, inversores y otras partes interesadas tendrán respecto del informe integrado. Es de esperar que se requiera de los auditores que emitan su opinión sobre información no financiera, debiendo desarrollar nuevas técnicas, normas y prácticas o estandarizando las ya existentes.

Otras iniciativas internacionales sobre la información no financiera

En los últimos años han proliferado las iniciativas y pronunciamientos que promueven mejoras en el comportamiento sostenible y en la comunicación de la información sobre sostenibilidad de las empresas, generando cierta confusión y la posibilidad de una elección interesada por parte de las entidades informantes [Larrán-Jorge *et al.* 2013]. Entre los organismos internacionales, cuyas propuestas gozan de mayor credibilidad destacan la Global Reporting Initiative y AccountAbility.

La *Global Reporting Initiative* [en adelante GRI] es una organización sin ánimo de lucro, creada en 1997, en la que colaboran más de 30.000 personas que promueve la sostenibilidad económica, ambiental y social, poniendo a disposición de las compañías una *Guía para la elaboración de memorias sobre sostenibilidad*. Dicha Guía supone un marco de trabajo común internacional, en el que se ha logrado consenso sobre el lenguaje y criterios a utilizar para que las empresas comuniquen con transparencia y eficacia los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

La Guía promueve una presentación de la memoria sobre sostenibilidad integrada junto a otro tipo de información de la organización, como pueden ser los estados financieros, para promover los vínculos entre el rendimiento financiero y el desempeño económico, ambiental y social.

La GRI recomienda a las organizaciones que, además de implantar sistemas de control interno que mejoren la integridad y credibilidad del contenido de la memoria sobre sostenibilidad, acudan a sistemas externos de verificación de las mismas.

AccountAbility es una red global sin ánimo de lucro con representación en Londres, Nueva York, Ginebra y Sao Paulo, entre otras ciudades, creada en 1995 para promover innovaciones en el terreno de los informes de sostenibilidad. Entre estas innovaciones destacan el Índice de Competitividad Responsable, que analiza la relación entre las prácticas empresariales responsables y la competitividad en multitud de países, la Global Leadership Network, que trata de alinear la responsabilidad de la empresa con su estrategia y la serie AA1000 de Normas de Aseguramiento de Sostenibilidad y de Compromiso con los grupos de interés.

Dichas normas proporcionan un marco internacionalmente aceptado para estructurar, implementar y comunicar la “accountability” de las sociedades. Este término no ha sido traducido en la versión en español de la norma AA 1000 *AccountAbility Principles Standard* [AA1000APS] y se ha definido como “el reconocimiento, asunción de responsabilidad y actitud transparente sobre los impactos de las políticas, decisiones, acciones, productos y desempeño asociado a una organización” [Accountability, 2008a, p. 6].

Además de todo lo anterior, aunque no siempre planteado explícitamente en los informes de sostenibilidad, debemos considerar que, en nuestra opinión, el informe integrado debería añadir información sobre capital intelectual que no aparece en los estados financieros como activos intangibles, y que es fundamental para la creación de valor en la empresa [Alcañiz y Gómez-Bezares, 2013; Alcañiz *et al.*, 2011].

Garantías sobre la información no financiera

La verdadera imagen del valor de las empresas, de sus riesgos e incertidumbres sólo puede ser ofrecida por una combinación de infor-

mación financiera y no financiera, como se ha desarrollado anteriormente. Para que los grupos de interés puedan tomar decisiones sobre la base de esta información integrada, la misma debe ser fiable, completa, verificable, medible y significativa. Es decir, los grupos de interés deben contar con las mismas garantías de las que disponen sobre la información financiera tradicional. La efectividad de las acciones de las organizaciones, así como la credibilidad de sus comunicaciones es mucho mayor si sus informes integrados son revisados por terceros independientes.

Sin embargo, en la mayoría de los países *no existe obligación legal* de que externos independientes verifiquen la información no financiera. No podemos hablar de auditoría ni en España, ni según estándares internacionales, ya que este vocablo está reservado para la revisión según normas profesionales reguladas de la información financiera contenida en los estados financieros. A pesar de esto existe una tendencia creciente a verificar la información no financiera aportada a los grupos de interés. Como demuestra el estudio de 2009 de KPMG más del 50% de las compañías francesas, italianas, españolas y británicas, sometían su información no financiera a verificación externa en 2008. Las empresas desean incrementar la credibilidad de su información no financiera, sometiéndola a la verificación de externos, queriendo equiparar la información no financiera en todos los sentidos a la información financiera.

Las *iniciativas internacionales* en materia de información no financiera animan en sus informes y guías para la elaboración de dicha información, a que las entidades sometan sus informes no financieros a la verificación de expertos independientes, con el objetivo de mejorar la integridad, credibilidad y efectividad de dichos informes. Así, la GRI recomienda que las entidades acudan a sistemas externos de verificación de la información contenida en sus memorias sobre sostenibilidad. El IIRC declara que la credibilidad de la información presentada en el informe integrado es una de las piedras angulares sobre las que se basa este informe por lo que anima, al igual que la GRI, a que las entidades implanten sistemas de control interno que garanticen que la información es veraz y completa y en su caso acudan al aseguramiento externo.

Es de esperar, además, que los grupos de interés tengan expectativas sobre la confianza que pueden depositar en la información no financiera de las empresas, a la hora de tomar decisiones. El estudio realizado por MARC en 2011 identificó cinco categorías de información que se podrían incluir en un informe de auditoría largo, entre las que se incluía “información más allá del alcance de la auditoría” como la visión holística del negocio del cliente, el modelo de negocio del cliente, incluida su sostenibilidad y los indicadores de resultados entre otros. Es indudable que si el modelo de información corporativo avanza hacia el informe integrado, el sistema de revisión de la información corporativa tendrá que evolucionar en el mismo sentido. Se exigirá a los auditores que opinen no sólo sobre la información financiera sino sobre todo el contenido del informe integrado y con el mismo nivel de garantía.

Dificultades en el aseguramiento de la información no financiera

El primer problema que nos encontramos es la carencia de estándares generalmente aceptados en el contenido de la información no financiera, similares a las NIIF para la información financiera. Anteriormente se han expuesto algunas de las principales iniciativas internacionales en materia de información no financiera, y las directrices que han publicado para la elaboración de informes integrados o de memorias sobre sostenibilidad. En especial destaca el esfuerzo del IIRC por desarrollar un Marco Conceptual internacional para facilitar la elaboración de informes integrados.

Pero es necesario que estas directrices y recomendaciones se conviertan en regulación. Sólo cuando el contenido y presentación de la información no financiera esté estandarizado y sea obligatorio en el mundo, la información podrá ser comparada y los auditores, en su caso, podrán emitir opiniones similares a los informes de auditoría sobre la información no financiera. Con este objetivo habrá que revisar y homogeneizar normativas locales y emitir nuevas normas de aplicación internacional. El camino aún es largo.

Tan pronto como existan unos estándares generalmente aceptados sobre el contenido y presentación de información no financiera, los auditores deberán desarrollar técnicas, normas y prácticas para la revisión de la misma.

Los estándares que se utilizan actualmente a nivel internacional para la revisión de información no financiera son principalmente las normas AA1000AS e ISAE 3000.

La “Norma AA1000 Assurance Standard 2008” emitida por Accountability, [2008b] dentro de la serie AA1000 Normas de Aseguramiento de Sostenibilidad, facilita a las empresas proveedoras de servicios de revisión y verificación unas herramientas para que puedan evaluar y obtener conclusiones sobre el desempeño de la organización en materia de sostenibilidad, más allá de la simple verificación de los datos contenidos en los informes.

La Norma AA1000AS contiene directrices sobre la aceptación, planificación y realización de encargos de aseguramiento. El resultado de dichos encargos será una serie de conclusiones y recomendaciones publicadas por los revisores independientes en un informe de aseguramiento. Dicho informe deberá incluir información sobre los destinatarios del mismo, la responsabilidad de la organización y del revisor independiente, las normas de aseguramiento utilizadas, el alcance del trabajo y el nivel de aseguramiento, la información cubierta, la metodología utilizada, las limitaciones encontradas, las conclusiones y resultados logrados, las recomendaciones y notas sobre la independencia de los revisores, así como la fecha y lugar de emisión del informe.

La Norma ISAE 3000 “*Assurance Engagemets other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*”⁴ pretende establecer unos principios básicos para la realización de trabajos por parte de auditores fuera de la revisión de la información financiera histórica. La variedad de encargos cubiertos por esta norma es enorme, desde la revisión de la efectividad de un sistema de control interno, hasta la revisión de un informe integrado.

La Norma ISAE 3000 contiene directrices sobre la aceptación de este tipo de encargos, la planificación de los mismos, la obtención de evidencias y el informe emitido por los auditores, además del juicio y escepticismo profesional a mantener durante este tipo de encargos por los auditores. En relación con el informe no se establece un formato estandarizado para el mismo, sino los elementos clave, que éste debe

⁴ International Standard on Assurance Engagement (ISAE) 3000 emitida por el IAASB de la IFAC. Disponible en: www.ifac.org

contener: título, destinatarios, objeto del encargo, criterios de la preparación de la información verificada, responsabilidad de auditores y de la entidad informante, resumen del trabajo realizado, conclusiones, firma y fecha.

Como se puede comprobar, los estándares utilizados en la revisión de la información no financiera no incluyen estándares de informes por parte de los auditores, lo que dificulta la comparación de los mismos por parte de los grupos de interés y la toma de decisiones.

Análisis comparativo de informes integrados e informes de auditores sobre los mismos

Con el objetivo de analizar la aplicación práctica de las recomendaciones del IIRC y de la GRI sobre el contenido de los informes integrados hemos examinado los Informes Anuales del ejercicio 2011 y la información no financiera contenida en los mismos de los grupos Novo Nordisk y BBVA, integrantes del programa piloto del IIRC para probar y desarrollar el Marco Internacional <IR>. Además hemos analizado el contenido de los informes de revisión independiente que los auditores de los dos grupos han realizado sobre la información no financiera contenida en los Informes Anuales 2011 examinados.

El grupo danés *Novo Nordisk*, del sector farmacéutico y de biotecnología, presenta desde el año 2004 un único informe anual, que integra la información financiera y no financiera de la compañía, convirtiéndose de esta manera en uno de los pioneros mundiales en esta materia. El grupo financiero español *BBVA*, tras ocho ediciones del Informe de Responsabilidad Corporativa, avanzó en su modelo de informe al publicar en 2010 su primer informe integrado, en el que se presentan unidas por primera vez información financiera, social y ambiental.

Fortalezas y debilidades de los informes integrados 2011 de los grupos NOVO NORDISK y BBVA

Los Informes Anuales 2011 de los grupos Novo Nordisk y BBVA presentan una **estructura** muy diferente, como se desprende de la información recogida en la tabla 6. Se destacan en negrita los apartados

de los respectivos Informes Anuales que contienen información no financiera, siguiendo los elementos de contenido definidos por el IIRC [2013].

El aspecto más destacable del Informe Anual del grupo Novo Nordisk es el elevado grado de integración de la información financiera, social y ambiental. El grupo danés presenta resultados, logros o estados anuales, siempre con información de las tres dimensiones: financiera, social y ambiental. El máximo exponente de este último aspecto es la presentación de estados consolidados financieros, sociales y ambientales, así como de notas explicativas de los mismos. El formato adoptado por el grupo Novo Nordisk transmite una primera impresión de que la información no financiera tiene la misma importancia que la financiera. El grupo BBVA, sin embargo, ha optado por añadir después de su información financiera “tradicional” [la exigida por la legislación española] un apartado de información no financiera, con un peso relativo pequeño con respecto a la información financiera⁵. Este formato parece indicar que la visión sistémica sobre la importancia de todos los factores [financieros, sociales, ambientales y otros] a la hora de crear valor en la empresa todavía no está arraigada. La información no está tan interconectada en el grupo financiero español como en el danés.

Los Informes Anuales 2011 de los grupos Novo Nordisk y BBVA reúnen toda la información financiera y no financiera en un solo informe, que además está disponible en formato electrónico en las páginas web respectivas de los dos grupos, mejorando de esta manera el acceso de todos los grupos de interés a la información relevante para la toma de sus decisiones.

Muy destacable es, en nuestra opinión, la inclusión en ambos Informes Anuales de informes de revisión independiente de la información no financiera de los grupos Novo Nordisk y BBVA, firmados por los respectivos auditores de las cuentas anuales consolidadas. Los comentarios realizados por los auditores, tanto los positivos como las recomendaciones, incrementan sin duda la confianza de los lectores en la coherencia de la información presentada en los Informes Anuales 2011 y en los grupos Novo Nordisk y BBVA en general.

⁵ No contamos aquí el largo informe sobre gobierno corporativo

Tabla 6. Contenido y paginación de los Informes Anuales 2011 de los grupos Novo Nordisk y BBVA

Informe Anual 2011 Novo Nordisk		Informe Anual 2011 BBVA	
Contenido	Pág.	Contenido	Pág.
Principales magnitudes de resultados financieros, sociales y ambientales	-	Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas, firmado por Deloitte	1
Índice	1	Índice	4-5
Resultados y logros 2011 (financieros, sociales y ambientales)	2-15	Estados financieros consolidados 2011	6-16
Descripción del negocio del Grupo	16-29	Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas	17-161
El cuidado de la diabetes	30-36	Anexos I a XII	162-203
Productos bio-farmacéuticos	37-39	Informe de gestión 2011	204-248
Informe de gobierno corporativo, alta dirección y remuneración	40-52	Informe Anual de gobierno corporativo	249-353
Informe sobre la estructura de capital	52-54	Información no financiera (incluido Informe de revisión independiente de la información de Responsabilidad Corporativa 2011, firmado por Deloitte)	354-388
Estados consolidados 2011: financieros, sociales y ambientales (incluidos informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de revisión independiente de la información social y ambiental, firmados por PWC)	55-111		
Información adicional	112-116		

Fuente: Elaboración propia

El formato elegido por el grupo Novo Nordisk para su Informe Anual 2011, con abundantes fotografías y una extensión muy manejable, facilita la lectura del mismo. La extensión del Informe Anual del 2011 del grupo BBVA, superando las 380 páginas dificulta, en nuestra opinión, el análisis de la información suministrada. En la futura definición del contenido del informe integrado del grupo financiero español deberá primar el objetivo de presentar una información concisa en aras de no generar informes no manejables.

En cuanto a la norma AA1000APS para la preparación de informes de sostenibilidad de AccountAbility [2008a] podemos poner de relieve, que los auditores de los grupos Novo Nordisk y BBVA destacan, en sus informes de revisión independiente, que ambos Informes Anuales 2011 cumplen con los principios incluidos en dicha norma.

En relación con la Guía para la elaboración de Memorias sobre Sostenibilidad de la GRI los grupos Novo Nordisk y BBVA califican su nivel de aplicación como amplio. Los auditores del grupo BBVA destacan en su informe de revisión independiente que el grupo financiero español ha seguido las directrices contenidas en la citada guía.

En cuanto a los elementos de contenido definidos por el IIRC, consideramos que los Informes Anuales 2011 de los grupos Novo Nordisk y BBVA informan sobre todos ellos. A lo largo de los contenidos aportados en los Informes Anuales 2011 en su conjunto se ofrece una visión general de la organización y del modelo de negocio, la misión de la organización, sus valores, el contexto en el que opera, sus riesgos y oportunidades. Además, se presenta información sobre los objetivos estratégicos y las estrategias para alcanzarlos, así como sobre el gobierno y su remuneración, los resultados del grupo y las perspectivas de futuro del mismo y las relaciones con los grupos de interés.

Análisis comparativo de los informes de revisión independiente de la información no financiera 2011 de los grupos NOVO NORDISK y BBVA

Con el objetivo de incrementar la credibilidad y efectividad de la información no financiera, contenida en los Informes Anuales 2011, los grupos Novo Nordisk y BBVA sometieron dicha información a la verificación por parte de los auditores de las cuentas anuales consolidadas.

Los auditores de los grupos Novo Nordisk y BBVA [PriceWaterhouseCoopers, en adelante “PWC”, y Deloitte respectivamente] emitieron sendos informes sobre la revisión de la información no financiera suministrada en ambos Informes Anuales, cuyas principales características quedan resumidas en la tabla 7.

En cuanto a la **presentación**, podemos destacar que el informe de PWC tiene una estructura muy similar a la de su informe de auditoría, mientras que Deloitte ha optado por un formato con títulos sobre los párrafos, similar al de PWC, y que difiere notablemente del utilizado en el informe de auditoría español.

Para no inducir a error a los lectores de los informes anuales sobre la naturaleza de los informes presentados por los auditores sobre la información no financiera, ambos auditores identifican claramente en el **título** que se trata de un “Informe de Revisión Independiente de la Información de Responsabilidad Corporativa 2011 del Grupo BBVA” y un “Independent Assurance Report on the social and environmental reporting for 2011” y no de un “Informe de auditoría” o “Independent Auditor’s report”. De esta manera se descarta que los lectores del informe de revisión independiente puedan esperar un nivel de seguridad en relación a la información revisada similar al que tendrían en una auditoría.

El **contenido** del informe de revisión independiente es similar para ambos grupos. En relación al **alcance** del trabajo, Deloitte especifica que además de revisar el cumplimiento de los principios incluidos en la Norma AA1000APS al igual que lo hace PWC, se revisa la adaptación de la información de responsabilidad corporativa a las recomendaciones de la GRI.

La descripción de la responsabilidad de la Dirección de los Grupos informantes es casi idéntica en ambos informes de revisión independiente. La definición de la responsabilidad de los revisores es sin embargo mucho más escueta en el informe de Deloitte que únicamente apunta a la emisión de un informe independiente, delimitando expresamente que su responsabilidad es frente a la Dirección del BBVA, excluyendo cualquier otro tercero.

Los estándares de acuerdo con los cuales se han realizado las revisiones, son los mismos en el caso de PWC y Deloitte, ISAE 3000 y AA1000AS. No así la descripción de los procesos de verificación que se han seguido para la realización de los trabajos de revisión de la

información no financiera. Deloitte es mucho más explícito y detalla en un listado hasta nueve procedimientos.

Las **conclusiones** de ambos auditores, resumidas en la tabla 8, son positivas en el sentido de que no se han detectado errores significativos o divergencia con respecto a las normas o guías utilizadas por los grupos informantes a la hora de reportar su información no financiera.

Tabla 7. Principales características de los informes de revisión independiente de la información no financiera 2011 presentada por los grupos Novo Nordisk y BBVA

	Informe de PWC (Novo Nordisk)	Informe de Deloitte (BBVA)
Título	“Independent Assurance Report on the Social and Environmental Reporting for 2011”	“Informe de Revisión Independiente de la Información de Responsabilidad Corporativa del Grupo BBVA”
Fecha	1 de febrero de 2012	9 de marzo de 2012
Firma	Lars Baungaard	Helena Redondo
Contenido	Alcance del trabajo realizado	Alcance del trabajo realizado
	Criterios para la preparación de la información social y ambiental	Estándares y procesos de verificación
	Responsabilidad de la gerencia	Responsabilidades de la Dirección de BBVA y de Deloitte
	Responsabilidad de los proveedores de seguridad	Conclusiones
	Alcance del trabajo, criterios y estándares utilizados	Observaciones y Recomendaciones
	Metodología, manera de abordar el trabajo, limitaciones y alcance del trabajo	
	Conclusiones	
	Observaciones y recomendaciones	
Nº de páginas	1	2

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 8. Conclusiones de PWC y Deloitte en sus informes de revisión independiente

	Informe de PWC (Novo Nordisk)	Informe de Deloitte (BBVA)
Conclusiones	PWC no tiene conocimiento de ninguna circunstancia que les haga creer que: • Información no financiera no está libre de errores significativos. • No se ha reportado siguiendo los principios contables del Grupo Novo Nordisk en materia social y ambiental. • No se han aplicado los principios recogidos en la Norma AA1000APS.	Como consecuencia de la revisión de Deloitte no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que haga creer que: • No se han aplicado los principios recogidos en la Norma AA1000APS. • No existen evidencias de errores en el apartado de “progresos de los objetivos de Responsabilidad Corporativa” • Indicadores GRI: • Se remite a la sección no incluida en el Informe Anual 2011 para conocer las carencias en relación con las recomendaciones de la GRI. • En todo lo no expresamente citado no existen evidencias de errores significativos o de que no se hayan seguido las directrices de la Guía de la GRI (versión 3.0)

Fuente: Elaboración Propia

Los dos informes de revisión independiente terminan con un apartado dedicado a las **observaciones y recomendaciones** en relación a los principios contenidos en la Norma AA1000APS.

Mientras el formato y contenido de los informes de auditoría está ampliamente regulado y delimitado lo que favorece la comparación de los mismos en un entorno financiero, el formato y contenido de las opiniones de los auditores sobre la revisión de otros tipos de información no está igualmente estandarizado. Este hecho obliga a detallar en los mismos el alcance del trabajo realizado, así como los procesos de verificación realizados, lo que alarga en exceso el contenido del informe. La comparación

de los informes de revisión independiente se dificulta por esta razón, no facilitando la toma de decisiones por parte de los grupos de interés.

Conclusiones

El creciente número de informes emitidos por las empresas y la falta de homogeneidad de la información presentada en los mismos, unidas a las crisis reputacionales de muchas entidades parecen indicar que el modelo de información corporativa actual ha quedado obsoleto.

En esta situación comienza a abrirse paso el informe integrado, una iniciativa del IIRC [International Integrated Reporting Council] en el mundo, para integrar en un solo informe, conciso y claro, toda la información necesaria para poder evaluar el valor de una empresa, su impacto en la sociedad y en los grupos de interés.

Para que los grupos de interés puedan tomar sus decisiones sobre la base de este nuevo informe, la información no financiera contenida en el mismo tiene que ser veraz, completa y fiable, de la misma forma que lo es la información financiera auditada. Es necesario que expertos independientes verifiquen el contenido de dicha información y garanticen su veracidad y corrección, para responder a las expectativas de los grupos de interés.

El camino a recorrer hasta lograr que el informe integrado sea el modelo de información corporativo mundial es largo; pero en el mundo ya existen experiencias, como las de los grupos Novo Nordisk y BBVA, analizadas en el presente trabajo.

También es importante, como ya hemos comentado a lo largo del trabajo, que se incluya en el informe integrado no sólo la información sobre sostenibilidad o responsabilidad social, sino también otra información no financiera que, por su propia naturaleza, no aparece en los estados financieros tradicionales, como la referida al capital intelectual.

Cuando, internacionalmente, se adopten unos estándares generalmente aceptados sobre el contenido y el formato del informe integrado, la actividad de auditoría deberá evolucionar para acompañar al nuevo modelo de información corporativa, desarrollando nuevas técnicas, normas y prácticas o adaptando las existentes.

El informe de revisión independiente de los auditores deberá evolucionar también hacia un formato más estandarizado, en el que no sea

necesario desglosar con tanto detalle ni el alcance del trabajo, ni los procesos de verificación realizados en el trabajo de revisión, por estar éstos consensuados internacionalmente como en las auditorías financieras. De esta manera se facilitará la comparación entre los informes de los auditores, ayudando a los grupos de interés a la hora de tomar sus decisiones.

El camino que deben recorrer entidades informantes, legisladores, responsables políticos, académicos y auditores es largo y arduo pero los beneficios merecen el esfuerzo. La adopción del informe integrado como modelo de información corporativa contribuirá a generar mayores niveles de confianza en las entidades, a afianzar el compromiso de las mismas con la sostenibilidad, y a incrementar la eficiencia en la toma de decisiones de los grupos de interés y por ende del funcionamiento de los mercados.

Bibliografía

- AccountAbility (2008a): AA1000 AccountAbility Principles Standard. www.accountability.org. Consultado: 15/5/2013.
- AccountAbility (2008b): AA1000 AccountAbility Assurance Standard. www.accountability.org. Consultado: 17/5/2013.
- Alcañiz, L., Gómez-Bezares, F. y Roslender, R. (2011): "Theoretical perspectives on intellectual capital: a backward look and a proposal for going forward". *Accounting Forum*. 2011, 35, pp. 104-117.
- Alcañiz, L. y Gómez-Bezares, F. (2013): "La información sobre capital intelectual ¿Contable, extracontable o ambas?". *Boletín de Estudios Económicos*. Vol. LXVIII – N.º 208, pp. 5-21.
- Azam, S., Zubair, M., Warraich, K.M. y Awan, S.H. (2011): "One Report: Bringing Change in Corporate Reporting through integration of Financial and Non-Financial Performance Disclosure". *International Journal Accounting & Financial Reporting (IJAFR)*. Vol. 1, pp. 50-71.
- BBVA (2012): Informe anual 2011. <http://accionistaseinversores.bbva.com>. Consultado: 5/5/2013.
- Church, B.K., Davis, S.M. y McCracken, S.A. (2008): "The auditor's reporting model: a literature overview and research synthesis", *Accounting Horizons*. Vol. 22, No.1, pp. 69-90.

- Coram P. J., Mock, T. J., Turner, J. L. y Gray, G.L. (2011): "The Communicative Value of the Auditor's Report", *Australian Accounting Review*. No. 58, Vol. 21, pp. 235–252.
- Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006 relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. (Diario Oficial de la Unión Europea L157/89, del 9 de junio de 2006).
- Eccles, R. G. y Krzus, M. P. (2010): *One report: integrated Reporting for a Sustainable Strategy*. John Wiley & Sons Publications, Hoboken, New Jersey.
- Eccles, R. G. y Serafeim R. (2011): *Accelerating the adoption of integrated reporting*. CSR INDEX, Francesco de Leo, Mattias Vollbracht, eds., InnoVatio Publishing Ltd. www.ssrn.com. Consultado: 12/5/2013.
- Flores, F., Lizcano, J.L., Mora, M. y Rejón, M. (2012): "Integrated reporting: cómo informarán las empresas en un nuevo escenario". *Revista de estrategia financiera*, Marzo 2012, n° 292, pp. 24–29.
- Global Reporting Initiative (2011): Sustainability Reporting Guidelines. Version 3.1. www.globalreporting.org. Consultado: 9/5/2013.
- Gray G. L., Turner, J. L., Coram, P. J. y Mock, T. J. (2011): "Perceptions and Misperceptions Regarding the Unqualified Auditor's Report by Financial Statements Prepares, Users, and Auditors" *Accounting Horizons*. Vol. 25, No. 4, pp. 659–684.
- Instituto De Contabilidad y Auditoría De Cuentas (1991): Resolución de 19 de enero de 1991 por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría.
- International Auditing And Assurance Standards Board (2000): International Standard on Assurance Engagement 3000 "Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information". www.ifac.org. Consultado: 11/4/2013.
- International Auditing And Assurance Standards Board (2008): International Standard on Auditing 705 "Modifications to the opinion in the independent auditor's report". www.ifac.org. Consultado: 11/4/2013.
- International Auditing And Assurance Standards Board (2011): The Evolving Nature of Financial Reporting: Disclosure and its Audit Implications. Discussion Paper. www.ifac.org. Consultado: 9/5/2013.
- International Integrated Reporting Council (2011): Towards Integrated Reporting – Communicating Value in the 21th Century. www.theiirc.org. Consultado: 4/4/2013.

- International Integrated Reporting Council (2013): Consultation Draft of the International Integrated Reporting Framework. www.theiirc.org. Consultado: 17/5/2013.
- Jensen, J. C. y Berg, N. (2012): "Determinants of Traditional Sustainability Reporting Versus Integrated Reporting. An Institutional Approach". *Business Strategy and the Environment*. Vol. 21, pp. 299–316.
- KPMG Asesores SL (2009): Información integrada. Completando el ciclo estratégico. www.kpmg.com/es. Consultado 12/5/2013.
- Larrán-Jorge, M., Martínez-Martínez, D. y Muriel de los Reyes, M.J. (2013): "¿Qué habría de incluir una memoria completa de sostenibilidad?". *Universia Business Review*. Vol. 39, pp. 66–103.
- MARC (2011): A Framework for Extended Audit Reporting. Research Project Commissioned by Association of Chartered Certified Accountants. www.maastrichtuniversity.nl. Consultado: 12/6/2013.
- Marina, A. (1998): *La Auditoría de las Cuentas Anuales*. Editorial Lex Nova, Valladolid.
- Novo Nordisk (2012): Annual report 2011. www.webmedia.novonordisk.com. Consultado: 5/5/2013.
- Ocean Tomo (2010): Ocean Tomo's Intangible Asset Market Value Study. www.oceantomo.com. Consultado: 13/4/2013.
- Porter, B., Hatherly, D. y Simo, J. (2009): *Principles of external audit*. John Wiley & Sons Ltd. Publications, West Sussex.
- Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2011): "Creating shared value". *Harvard Business Review*, enero 2011, pp. 27–44.
- Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. (BOE nº 157/2011, de 2 de julio de 2011).
- Turner, J. L., Mock T. J., Coram P. J. y Gray, G. L. (2010): "Improving Transparency and Relevance of Auditor Communications with Financial Statements Users". *Current Issues in Auditing*. Vol. 4, Issue 1, pp. A1–A8.
- Vanstraelen, A., Schelleman, C., Meuwissen, R. y Hofmann, I. (2012): "The Audit Reporting Debate: Seemingly Intractable Problems and Feasible Solutions". *European Accounting Review*. Vol. 21, No. 2, pp. 19–215.